

Reacuñaciones en la ceca de Acinipo

BARTOLOMÉ MORA

Las reacuñaciones son el fruto de la decisión de un taller monetar, que en un determinado momento de su producción, opta por sustituir la fabricación de flanes monetales por monedas para ser nuevamente acuñadas. Este fenómeno, está siendo cada vez más constatado —hasta el momento sólo de forma cualitativa— en la amonedación de la Antigüedad.

La unánime comprobación de la existencia de este procedimiento, contrasta con las muy diferentes opiniones acerca de la magnitud de su utilización.¹

La definitiva validez de una u otra postura deberá pasar por el estudio exhaustivo de todos los casos conocidos, en cuanto a sí mismos y, sobre todo, dentro de su contexto: condicionamientos geográficos, cronológicos, técnicos, etc.

El estudio de las reacuñaciones en la amonedación de *Hispania* en la Antigüedad, está actualmente en sus inicios, aunque es destacable la inclusión de apartados dedicados a este fenómeno, en la mayoría de los estudios monográficos sobre cecas hispanas realizados en los últimos años.² En este mismo sentido, son de

1. Decididos defensores de la utilización masiva de reacuñaciones son G.F. HILL («Ancient Methods of Coining», *Numismatic Chronicle*, 5, II (1922) 1-42) y D.G. SELWOOD («Some Experiments in Greek Minting Technique», *N.C.*, 7, III (1963) 217-231). Por el contrario, C.M. KRAAY («Caulonia and South Italian Problems» *N.C.*, (1960) y G.LE RIDIER («Contremarques et surfrappes dans l'Antiquité grecque», *Numismatique Antique. Problèmes et Méthodes*, NANCY-LOUVAIN, 1975, pp. 27-56, en especial pp. 46 ss.) son partidarios de un uso cuantitativamente mínimo de tal sistema de acuñación.

2. Cf. L. VILLARONGA, *Las monedas hispano-cartaginesas*, Barcelona, 1973, p. 115; M. CAMPO, *Las monedas de Ebusus*, Barcelona, 1976, pp. 51-52; F. CHAVES, *La Córdoba hispano-romana y sus monedas*, Sevilla, 1977, p. 84; M.P. GARCÍA Y BELLIDO, *Las monedas de Cástulo con escritura indígena. Historia numismática de una ciudad minera*, Barcelona, 1982, pp. 89-83.

obligada mención los trabajos de conjunto realizados por E. Collantes³, M. García Garrido y L. Lallana⁴ y M. García Garrido.⁵

Nuestro trabajo, únicamente pretende, siguiendo la línea de los últimos citados, aportar nuevos materiales y, dadas las peculiares características de los mismos, contribuir a un correcto planteamiento de la problemática de las reacuñaciones en este interesante taller bético.

El material que presentamos, cuatro bronce de *Acinipo* reacuñados sobre tres monedas de *Obulco*, y una probablemente de *Castulo*, proceden de la colección particular de D.F. Llamazares, a quien testimoniamos nuestro agradecimiento por permitirnos su publicación.

la descripción de estas reacuñaciones es como sigue:⁶

1. *Acinipo* sobre *Obulco*. (Lám. I, 1).

— Acuñación soporte: Divisor de *Obulco* (semis?). Vives XCIV-4
Anverso: Cabeza femenina a la derecha; alrededor, en el campo, *OBULCO*.
Dentro de láurea.

Reverso: Dentro de la orla, jinete lancero a la derecha.

— Reacuñación: Semis de *Acinipo*. Vives CV-II (variante en el reverso).

Anverso: Dentro de gráfila de puntos, racimo de uvas; en el campo, arriba, a la izquierda, cuatro puntos.

Reverso: Entre dos espigas a la derecha, *ACINIP(ipo)*.

Módulo: 24 mm.

Peso: 9,90 gr.

Colección Llamazares 73

Cronología.

Obulco: Gil Farrés⁷, hacia 47-44 a.C. Guadán⁸, 82-40 a.C. Villaronga⁹ 1ª mitad s. II a.C.

Acinipo: Gil Farrés, 47-44 a.C. Guadán, 105-82 a.C. Villaronga, principios del s. I a.C.

3. «Reacuñaciones en la moneda ibérica». *Ampurias*, 31-32 (1069-1970) 255-257.

4. «Reacuñaciones en la Hispania Antigua», *Acta Numismática*, 11 (1981) 81-84.

5. «Reacuñaciones en la Hispania Antigua :II. A.N.», 13 (1983) 61-74.

6. Como criterio descriptivo hemos adoptado, en líneas generales el seguido por GARCÍA GARRIDO (o.c.).

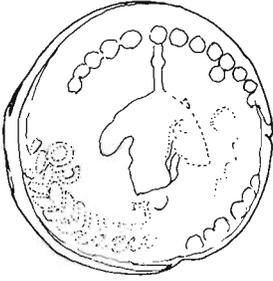
7. O. GIL FARRÉS, *La moneda hispánica en la Edad Antigua*. Madrid, 1966.

8. A.M. DE GUADÁN, *Numismática ibérica e ibero-romana*. Madrid, 1969.

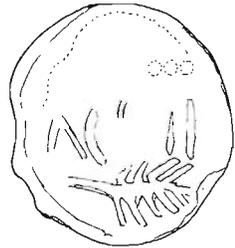
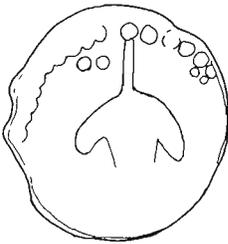
9. L. VILLARONGA, *Numismática Antigua de Hispania*, Barcelona, 1979.



1



2



LAM. I



La buena impresión de los tipos de *Acinipo* en el anverso, permiten su clara atribución al grupo CV-II de Vives. La peculiar caída de los lóbulos laterales del racimo y, sobre todo, la distribución de los gruesos puntos que conforman la gráfila, parecen confirmar suficientemente esta clasificación. En efecto, al igual que en el ejemplar ilustrado en Vives CV-II, el tallo del racimo de las monedas que describimos coincide exactamente con uno de los puntos de la gráfila; además, en la parte derecha de ésta, debajo del punto que sigue a aquél que queda unido con el tallo del racimo, aparece otro punto más pequeño. Igualmente, se pueden ver otros dos glóbulos de menor tamaño bajo los puntos cuarto y quinto de la gráfila.

La aparición de estos detalles, tanto en esta reacuñación como en las dos que a continuación comentaremos, consideramos que justifican suficientemente la atribución de estas tres reacuñaciones de *Acinipo* a los cuños —de anverso— del número CV-II de Vives.

En lo que respecta a la acuñación soporte de *Obulco*, aparece claramente visible, sobre todo en la mitad izquierda de la moneda.

Bajo el racimo, se insinúa parte del rostro de la cabeza femenina de *Obulco*. Como prolongación del lóbulo derecho de éste, aparece claramente la nariz y la barbilla. El lóbulo central se muestra cortado por una línea horizontal, que se corresponde con la base del cuello de la cabeza femenina. Debajo, la letra L; a continuación, a la altura del lóbulo izquierdo del racimo, las letras CO. En la sección inferior izquierda del campo aparece nítidamente la láurea.

En el reverso, dos espigas y parte del topónimo de la ceca *ACIN* (ipo). Con una orientación inversa a la de los tipos reacuñados, permanecen visibles restos de la cola y de un plata trasera del caballo; así mismo, gran parte de la orla compuesta a base de una línea interna de puntos y un sogueado exterior.

2. *Acinipo* sobre *Obulco* (Lám. I, 2).

— Acuñación soporte: Divisor de *Obulco* (semis?). Vives XCIV-4 (?).

Anverso: Cabeza femenina a la derecha.

Reverso: Borrado.

— Reacuñación: Semis de *Acinipo*. Vives CV-II¹⁰.

Anverso: Racimo de uvas. Cuatro puntos en la parte superior izquierda del campo. Gráfila de puntos.

Reverso: Dos espigas a la derecha; en el centro *ACI* *И* (ipo).

Módulo: 21,80 mm.

Peso: 5,80 gr.

Colección: Llamazares 38

10. Para la atribución de esta reacuñación al número CV-II de Vives, véanse los comentarios hechos a la moneda anterior.

Cronología.

Obulco: Gil Farrés, 47-44 a.C. Guadán, 82-40 a.C. Villaronga, 1ª mitad del s. II a.C.

Acinipo: Gil Farrés, 47-44 a.C. Guadán, 105-82 a.C. Villaronga, principios del s. I a.C.

En el reverso de la acuñación definitiva, muy gastado, sólo son apreciables los tipos de *Acinipo*, no habiendo quedado rastro del reverso de *Obulco*.

En el reverso, es visible de arriba a abajo, la mitad superior de la cabeza femenina de *Obulco*; las cuatro primeras letras del topónimo *Acinipo*, con la característica inversión de la N; y por último, la espiga inferior del reverso aciniponense.

Por las características tipológicas de la cabeza, por su metrología —aunque ofrece un grado considerable de desgaste— y por las similitudes que presenta con la moneda descrita anteriormente consideramos que la acuñación soporte debe corresponder al número XCIV-4 de Vives.

3. *Acinipo* sobre *Castulo* (?)¹¹ (Lám. II, 1).

— Acuñación soporte: As de *Cástulo* (?).

Anverso: Cabeza masculina, diademada, a la derecha.

Reverso: Esfinge a la derecha.

— Reacuñación: Semis (?) de *Acinipo*. Vives CV-II.¹²

Anverso: Racimo de uvas. Cuatro puntos en la parte superior izquierda del campo. Gráfica de puntos.

Reverso: Dos espigas a la derecha; en el centro (*acinipo*).

Módulo: 29 mm.

Peso: 17.65 gr.

Colección: Llamazares 80

Cronología.

Cástulo (?): Véase nota 11.

Acinipo: Gil Farrés, 47-44 a.C. Guadán, 105-82 a.C. Villaronga principios del s. I a.C.

11. De ser acertada la atribución de la pieza soporte de la reacuñación a *Cástulo*, seríamos partidarios de incluirla dentro del grupo de ases con leyenda latina, por las características de la cabeza de la esfinge; aunque no estamos en condiciones de asegurar tal atribución.

La mala conservación de la pieza, así como las consecuencias cronológicas que se podrían desprender de la aceptación de tal identificación, hacen que, por prudencia, excluyamos esta moneda de los comentarios generales sobre estas reacuñaciones.

12. Cf. nota 10.

En el anverso, vemos el racimo con los cuatro puntos. En posición horizontal a éste, se aprecia la mitad superior de una cabeza, con restos de una diadema en su parte delantera.

En el reverso, arriba, una de las espigas características del tipo CV-11 de Vives; más abajo, unos trazos verticales, restos del epígrafe *ACINIPO*. En orientación vertical con respecto a la espiga, una cabeza de esfinge tocada con casco.

4. *Acinipo* sobre *Obulco*. (Lám. II, 2)

— Acuñación soporte: As de *Obulco*. Vives XCIV-8.

Anverso: Cabeza femenina a la derecha; delante *OBULCO*. Gráfica de puntos.

Reverso: Arado, leyenda turdetana de los magistrados *ILTERTUOR/CABESORIU*, y espiga a la izquierda.

— Reacuñación: Semis (?) de *Acinipo*. Vives CV-15.

Anverso: Racimo; en la parte superior del campo, a izquierda y derecha, cuatro puntos. Gráfica de puntos.

Reverso: Entre dos espigas a la derecha *ACINI(po)*. Gráfica de puntos.

Módulo: 31,20 mm.

Peso: 19,05 gr.

Colección Llamazares 79

Cronología.

Obulco: Gil Farrés, 120-90 a.C. Guadán, 206-133 a.C. Villaronga, 1ª mitad del s. II a.C.

Acinipo: Gil Farrés, 47-44 a.C. Guadán, 105-82 a.C. Villaronga, principios del s. I a.C.

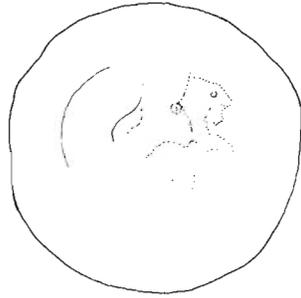
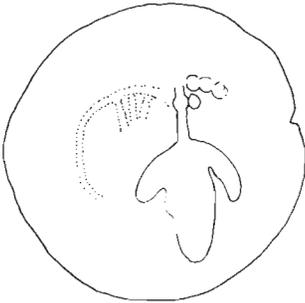
Los tipos de la ceca de *Acinipo* aparecen claramente impresos sobre todo en el anverso. Tanto es así, que se pueden apreciar con toda claridad los cuatro puntos que aparecen en la parte superior derecha del campo monetar; detalle este que, aunque ya se había insinuado en otros ejemplares¹³, no era tan evidente. Completamos, de este modo, la descripción hecha por Vives a su número CV-15.

La buena impresión del cuño de anverso de *Acinipo*, permite comprobar la calidad de ejecución del racimo y de la gráfica. En posición inversa al racimo, se distingue —fuera de la gráfica de puntos perteneciente al cuño de *Acinipo*— la parte posterior de la cabeza femenina de *Obulco*, con el clásico peinado que termina en un moño bajo, y la base del cuello. Delante, los extremos de los lóbulos central e izquierdo del racimo aparecen unidos por una línea que se corresponde con la nariz de la cabeza de *Obulco*; por encima de ella, *OBUL*.

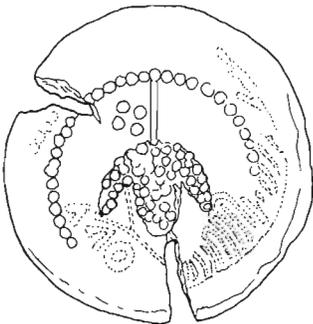
13. Cf. M. GARCÍA GARRIDO (o.c.).



1



2



En el reverso, las espigas y el topónimo no aparecen muy bien impresionados sobre los tipos de *Obulco*, perfectamente visibles partir de la gráfila de *Acinipo*.¹⁴ En vertical a la reacuñación se conserva a parte del arado y de la espiga, y entre ambos, dentro de las tres líneas características de estos reversos, los signos extremos de los nombres de los dos magistrados.

De derecha a izquierda, en la primera línea I (...) O-R, en la segunda CA (...) I-U.¹⁵

La constatación de estas cuatro reacuñaciones, todas ellas desconocidas hasta el momento, aportan nuevos datos para el estudio de este procedimiento de amonedación en la ceca de *Acinipo*.

En este sentido, es ya un hecho evidente, que esta ceca no se nutre únicamente de numerario de *Obulco* para sus reacuñaciones, como lo demuestra esta, por el momento, única reacuñación conocida sobre una moneda de «tipo *castulonense*», la número 3.

A ello habría que sumarle las referencias, aunque no comprobadas de reacuñaciones sobre bronces de *Carteia*.¹⁶

Otro hecho importante a constatar es la documentación de las dos nuevas emisiones de *Obulco*, la de los magistrados *ILTERTUOR/CABESORIU*, y aquella con reverso de jinete lancero, que sirven como soporte a las reacuñaciones de esta ceca. Serían, de este modo, cuatro los tipos de *Obulco* reacuñados por *Acinipo*; los números XCIV-4, XCIV-8, XCV-6, XCVI-5 de Vives.

14. La considerable diferencia entre el diámetro de los cuños de *Acinipo* —evidentemente realizados para acuñar sobre cospeles de módulo considerablemente menor que el de los ases de *Obulco*— y los cospeles de los ases de *Obulco*, han permitido conservar en buen estado gran parte de los tipos de las acuñaciones soporte.

Esto sirve de pretexto para hacer un serie de puntualizaciones acerca de algunas de las características técnicas de las reacuñaciones de *Acinipo*. Aunque no se puede decir lo mismo de los reversos, los troqueles de anverso de *Acinipo* logran una impresión bastante aceptable de sus tipos. Este hecho parece confirmar la existencia de un previo calentamiento de los flanes monetales —en este caso de la moneda soporte— con anterioridad a su acuñación, como propone SELLWOOD (*o.c.*, p.128). No obstante, a pesar de este recalentamiento, el flan monetal estaría frío desde un punto de vista metalográfico (cf. HACKENS, «Terminologie et techniques de fabrication», *N.A.P.M.*, pp. 9-10 y nota 30).

Por último, la buena conservación de los tipos de la moneda soporte, sobre todo fuera del campo de acción de los cuños de *Acinipo*, indicaría que en esta ceca se obviaba el proceso de martilleado de la moneda soporte para borrar sus tipos. Sobre la documentación de este procedimiento, cf. HILL, *o.c.*, pp. 8-9.

15. Para la transcripción de los nombres de los magistrados, hemos adoptado la propuesta por NAVASCUES (*Las monedas hispánicas del Museo Arqueológico Nacional de Madrid*, II, Barcelona, 1971, p.25, núm. 6), quien a su vez sigue los criterios de Gómez Moreno. Una tabla con las diferentes transcripciones de estos signos puede verse en VILLARONGA, *Numismática Antigua de Hispania*, p.68.

16. c.f. F. MATEOS GAGO, «*Acinipo*», en A. DELGADO, *Nuevo método de clasificación de las medallas autónomas de España*, I, Sevilla, 1871, p. 23, núm. 17.

Del mismo modo, hasta ahora, las reacuñaciones del taller aciponense se documentaban únicamente en la emisión CV-15 de Vives; sin embargo, los números 1, 2 y 3 de nuestro catálogo, demuestran la existencia de este procedimiento en la emisión CV-11 de Vives.

Nuestra moneda número 1, presenta un cuño de reverso distinto al de las monedas 2 y 3, igualmente pertenecientes al grupo CV-11 de Vives. Las características de las espigas de esta moneda —núm 1— están mucho más cercanas a las que aparecen en el reverso CV-14.

Como recapitulación de lo anterior, podríamos decir que el fenómeno de la reacuñación en la ceca de *Acinipo*, parece inscribirse en una etapa muy concreta de la producción monetaria de este taller de la *Ulterior*; aquel en el que se emiten las monedas con los cuños de anverso y reverso CV-11 y CV-15 de Vives.

Todo proceso de reacuñación, conlleva una serie de problemas metroológicos. A priori, se puede afirmar, con ciertas reservas, que cuando los responsables de un taller deciden reacuñar, las monedas soporte de esas reacuñaciones deben ajustarse a un peso requerido.

En el caso de las reacuñaciones sobre monedas de bronce, es lógico que, debido a su carácter fiduciario y a su metrología poco exacta, se produzcan diferencias —a veces significativas— entre peso de la moneda soporte y el estipulado para la serie a la que pertenece la reacuñación.¹⁷

No debe por tanto extrañarnos que el peso de la moneda soporte de la reacuñación sea, en numerosas ocasiones, superior al que debería tener la moneda definitiva. Teniendo en cuenta la paulatina devaluación del numerario de bronce,¹⁸ las monedas anteriores a una devaluación concreta, no teniendo mucho sentido su tesorización, continuaban siendo bien aceptadas en circulación; y eran, igualmente, muy apropiadas para nutrir las reacuñaciones de algunos talleres. Dentro de este tipo incluiríamos las reacuñaciones núms. 1 y 2 de nuestro catálogo.

Pero ¿qué ocurre con aquellas monedas reacuñadas sobre otras cuyo peso es el doble o más de lo que normalmente les correspondería?. Este es el caso de las reacuñaciones que conocemos del tipo CV-15 de Vives, y también la pieza que damos a conocer en tercer lugar, perteneciente al tipo CV-11.

¿Equivaldrían estas monedas reacuñadas sobre bronce sensiblemente mayores en peso y módulo, a valores múltiples dentro de esta ceca?. Creemos que sí. Y en caso concreto de *Acinipo*, consideramos que nos encontramos ante un múlti-

17. En el caso de las reacuñaciones de *Cástulo* sobre *Obulco*, estas diferencias son mínimas; lo que ha hecho suponer a GARCÍA Y BELLIDO (*o.c.* p.92) que ambos talleres acuñaron siguiendo un patrón metroológico similar.

18. Sobre la política monetaria en *Hispania*, cf., recientemente, M.H. CRAWFORD. *Coinage and money under the Roman Republic*, London, 1985, «The Romans in Spain», pp. 84-102.

plo, aunque tenga impresos los mismos tipos de ese valor inferior —semis— al que debería corresponder.¹⁹

Posiblemente fueron acuñados y valorados como múltiplos del semis, nominal tradicionalmente emitido por la ceca.²⁰ Un argumento a favor de esta valoración, es el hecho de que el principal medio que debió tener el usuario de la moneda para distinguir los diferentes valores de bronce, sería el de las diferencias entre el módulo y peso de los mismos.²¹

Debemos preguntarnos ahora por esta presencia de numerario foráneo en el «ager aciniponensis».

Al juzgar por los hallazgos, parece ser que son las monedas de *Obulco* y *Car-teia* las más representadas en la circulación monetaria de *Acinipo*: aunque debemos tener en cuenta, ante la escasez de los datos disponibles, la poca representatividad que estos pueden tener.²²

19. Aunque algunos autores consideran ases los nominales acuñados en *Acinipo* (GIL FARRÉS, o.c., p. 340; GUADÁN, o.c., p. 136; VILLARONGA, o.c., pp. 232, 234), para nosotros se tratarían de semises, tanto por su metrología como por ciertos detalles tipológicos. El peso medio de la mayor parte de las emisiones de esta ceca oscila en torno a los 6,70 gr.; además, la inclusión de una S, normalmente en horizontal, y a veces invertida, en el campo monetal de algunas de las emisiones de esta ceca (Vives CV-9-12-13), hace que consideramos a estos bronceos como semises, posiblemente relacionados con un patrón semiuncial algo reducido. Un caso diferente es el de aquellas reacuñaciones sobre piezas claramente más pesadas y de mayor módulo que, como comentamos en otro lugar, han de interpretarse como múltiplos.

20. En este sentido, no son extraños los casos en los que una ceca emite varios valores con los mismos tipos de anverso y reverso. Un ejemplo significativo son las emisiones de *Urso* a nombre del magistrado *L.Ap.Dec.Q.* con y sin marca *YOD*, estudiadas por Vilaronga «Las monedas de Urco», *Ampurias* 41-41 (1979-80) 248-50).

21. Cf. H.J. HILDERBRANDT, «Contribución al estudio de la cronología de los hallazgos de monedas ibéricas de bronce», *A.N.*, II (1981) 61 (una crítica al método seguido en este trabajo en CRAWFORD, o.c., p.95 nota 26). Esta teoría de Hildebrandt, apoyada en los trabajos estadísticos de P. IHM (*Statistik in der Archäologie*), Bonn, 1978), según la cual la diferenciación empírica entre los distintos valores y pesos sería llevada a cabo por los usuarios de la moneda, en función de una proporción logarítmica y no lineal del estímulo sensual, parece bastante acertada. De este modo, no habría dificultad en aceptar que las reacuñaciones de *Acinipo* sobre ases de *Obulco* serían valoradas, con independencia de sus tipos, por su peso y módulo, como múltiplos de los nominales normalmente acuñados en este taller. En este mismo sentido, las reacuñaciones de *Carisa*, por ejemplo, circularían como ases (cf. GARCÍA GARRIDO, o.c., p.62).

Del mismo modo, la bien constatada circulación de bronceos en áreas extrañas a las de su emisión, indica que serían valorados por los usuarios de estas zonas, en relación a los pesos y módulos de su propio numerario. Cf. los numerosos hallazgos monetarios, de estas características, documentadas en un buen número de yacimientos y áreas geográficas más amplias, estudiados en los *Simpósio Numismáticos de Barcelona*, Barcelona, 1979-80.

22. Los escasos datos que se disponen en este sentido, proceden en su totalidad de hallazgos casuales efectuados en el yacimiento de *Acinipo*, o en sus inmediaciones. Cf. C. FERNÁNDEZ CHICARRO «Noticario arqueológico de Andalucía», *A.E. Arq.*, 91 (1955) 158; J.R. ANDERICA, «Ha-

Las numerosas reacuñaciones de *Acinipo* sobre *Obulco*, parecen indicar una cierta abundancia de este numerario en el «*territorium aciniponensis*». ¿Cuáles son los motivos de esta presencia?

El caso del bronce de *Carteia* es perfectamente comprensible en función de la fácil comunicación entre ambos enclaves;²³ por el contrario, la presencia del numerario de *Obulco* habría que ponerla en relación con la considerable expansión que las acuñaciones de esta ceca experimentan por toda la *Ulterior*.

Las emisiones de bronce ciudadana, tienen también en el caso hispano un carácter fundamentalmente local. La existencia de contramarcas y de reacuñaciones es una buena prueba de ello. Pero, igualmente, se detecta la circulación y valoración, en función al módulo y peso del sistema imperante, de bronzes extraños a sus áreas de emisión, para cuyo exclusivo abastecimiento debieron ser, en principio, acuñados.

El caso de una serie de bronzes alejados de sus respectivos lugares de emisión, gracias fundamentalmente a los desplazamientos humanos, y no a directas relaciones comerciales, no es nada extraño;²⁴ pudiendo circular en estos lugares tal cuales o mediante su reacuñación, o contramarcado.

Algo diferente es que una abundante cantidad de numerario —sobre todo si se trata de una misma ceca y de emisiones próximas entre sí— circule fuera del área de su centro emisor y sea, como en el caso de *Acinipo*, objeto de frecuentes reacuñaciones.

De todo ello se desprende la posibilidad de que los responsables de una determinada ceca, en función de que, al menos *de lege*, la moneda de bronce foránea no tendría curso legal en su *territorium*, considerasen a estos bronzes susceptibles de ser reacuñados o contramarcados: ya fuese en el caso de necesidad de metal ya, simplemente, como economía de éste.

A priori, debemos considerar cuantitativamente escasas, las reacuñaciones sobre monedas bastante alejadas de su taller emisor.²⁵ Una clara excepción serían las

llazgos numismáticos en *Acinipo* (Ronda)», *Jábega*, (en prensa); F. CHAVES, *Las monedas hispano-romanas de Carteia*, Barcelona, 1979, p. 105.

23. Aunque ya ha sido señalada la abundante presencia de monedas de *Carteia* en *Acinipo*, no ha sido hallada, por el contrario ninguna moneda de *Acinipo* en *Carteia* (cf. F. CHAVES, «Monedas halladas en las excavaciones de Carteia», F.J. PRESEDO, J. MUÑOZ, J.M. SANTERO, F. CHAVES, *Carteia I, Excavaciones Arqueológicas en España*, 120, 1982, pp. 287-309) si exceptuamos unas referencias en un libro de viajes del siglo XVIII (cf. F. CARTER, *A journey from Gibraltar to Malaga*, London, 1777, II, p.346: también, P. RODRIGUEZ-OLIVA, «Noticias numismáticas de la Andalucía mediterránea (I), *Numisma*, 180-185 (1983) 120-123.

24. La distribución, eminentemente costera, de los hallazgos monetarios de talleres como *Gades*, *Malaca*, *Ebusus* o *Carteia*, es bastante significativa.

25. El incipiente estado en el que se encuentran nuestros conocimientos, respecto a la presencia cuantitativa del fenómeno de la reacuñación en la amonedación hispana, hace que esta opinión carezca del suficiente fundamento. No obstante, cf., en este mismo sentido CAMPO, (*o.c.*, p. 51), contrariamente a lo que se venía aceptando, considera mínimas las reacuñaciones de *Alba* sobre *Ebusus*.

monedas de *Cástulo* y *Obulco*, cuya gran difusión, unido a su buen peso, las haría muy propicias para tan abundantes reacuñaciones.

Queda hacer, por último, algunas consideraciones acerca de la cronología de estas reacuñaciones. Ya se ha visto como las monedas soporte de las mismas se consideran emitidas a lo largo del s. II a.C.;²⁶ mientras la cronología para *Acinipo* es de la primera mitad del s. I a.C.

García Garrido opina que entre la acuñación de las piezas de *Obulco* y su posterior reacuñación en *Acinipo*, no debió mediar mucho tiempo, y fecha estas reacuñaciones en los últimos años del s. II a.C.²⁷ Nosotros consideramos algo elevada esta fechación. Tanto las abundantes amonedaciones de *Cástulo* como las de *Obulco*, debido a su elevado peso, parece ser que fueron muy bien valoradas, y no es de extrañar, por tanto, que pudiesen perdurar bastante tiempo en la circulación de amplias áreas geográficas²⁸.

No podemos olvidar, para concluir, que el fenómeno de la reacuñación, no aporta más que una serie de pruebas parciales en el conjunto de la amonedación de un taller,²⁹ y que únicamente la suma de las informaciones obtenidas al estudiar cada uno de estos casos, dentro de su contexto, nos permitan valorar —cada vez con mayor acierto— el empleo de las reacuñaciones en la amonedación antigua de *Hispania*.

26. Excluimos de estas consideraciones la reacuñación de *Acinipo* con esfinge en el reverso, por su dudosa clasificación.

27. C.f. GARCÍA GARRIDO, *o.c.*, p. 66. Recientemente, CRAWFORD (*o.c.*, p. 211 y apéndice Q) ha relacionado las reacuñaciones de *Acinipo* y las de otros talleres hispanos, con la presencia de *Sertorio* en *Hispania*. La cronología de estas monedas no podría sobrepasar, en tal caso, las primeras décadas del siglo I a.C.

28. Sobre la problemática de la permanencia en circulación de las monedas, cf. J. COLLINS, «Data for dating», *Coins and the archeologist British Archeological Reports 4*, Oxford, 1974, pp. 173-183; T.J. COLE, «The lifetime of coin in circulation», *N.C.*, (1976) 201-218.

29. Le RIDIER, *o.c.*, p. 54.